

# DON FELIPE DE CÓRDOBA, CABALLERO

de la distinguida Orden de Carlos III, Ministro del extinguido Consejo de Hacienda é Intendente en Comision de esta Provincia.

47

C  
103  
32  
5(47)

Hago saber á todos los habitantes de ella: que por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se me ha comunicado el Decreto que copio.

„La Regencia del Reyno se ha servido dirigirme con fecha de este dia el Decreto siguiente.—D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren. SABED: Que las Córtes han decretado lo que sigue.—Las Córtes generales y extraordinarias, en vista de varias representaciones sobre la urgente é indispensable necesidad de que por las actuales circunstancias las monedas del intruso Rey y las del Imperio Frances se admitan, así en los pagamentos públicos, como en los tratos particulares de todos géneros, decretan: 1.º Se suspenden los efectos de la orden de 4 de Abril de 1811, y circular de 16 de Julio de 1812, y en consecuencia autorizan por ahora, y entre tanto que sin nignun perjuicio otra cosa se provea, la circulacion de la moneda del Rey intruso por el valor corriente que á cada pieza se le da, segun corresponde con la Española; 2.º La de la moneda del Imperio Frances, conforme al valor con que ha corrido, y expresa el siguiente.

*Arancel expresivo del valor de la moneda del Imperio Frances, cuya circulacion se autoriza por ahora en España.*

Monedas de oro.	Rs. vell. Ochavos.	Monedas de plata.	Rs. vell. Ochavos.
1 Napoleon de veinte francos.....	75	$\frac{1}{4}$ de Franco.....	15
1 Idem de quarenta francos.....	150	$\frac{1}{2}$ de Franco.....	1 .. 14
1 Luis de veinte y quatro libras tornesas....	88 ... 15	1 Franco.....	3 .. 12
1 Idem de quarenta y ocho libras tornesas..	177 ... 14	2 Francos.....	7 ... 8
		5 Francos.....	18 ... 12
		Pieza de una libra y diez sueldos torneses.	5 ... 9
		De tres libras tornesas.....	11 ... 1
		Escudo de seis libras tornesas.....	22 ... 3

Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno para su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—José Miguel Gordo y Barrios, Presidente.—Juan Manuel Subrié, Diputado Secretario.—Miguel Riesco y Puente, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz á 3 de Setiembre de 1813.—A la Regencia del Reyno.”

Por tanto mandamos á todos los Tribunales Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—L. de Borbon Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, Presidente.—Pedro de Agar.—Gabriel Ciscar.—En Cádiz á 4 de Setiembre de 1813.—A D. Manuel Lopez de Araujo.—De orden de S. A. lo traslado á V. S. para su inteligencia, y que disponga su cumplimiento, dándome aviso de su recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 4 de Setiembre de 1813.—Manuel Lopez de Araujo.—Sr. Intendente de Granada.”

Y para que llegue á noticia de todos, he dispuesto que el Decreto inserto se publique en esta Capital y Pueblos de su Provincia, á fin de que tenga el debido y puntual cumplimiento en todas sus partes. Granada 18 de Setiembre de 1813.

*Felipe de Córdoba.*



Mar 5=9

DON FELIPE DE CORDOBA, CABALLERO

de la distinguida Orden de Carlos III, Ministro del Excmo. Consejo de Indias y Comisionado de S. M. C.

Elago saber a todos los habitantes de ella que por el Excmo. Consejo de Indias y del Rey se ha acordado se me ha mandado que en virtud de las Cortes de las Indias, y por el Comiti-... Decreto siguiente... las Cortes de las Indias, y por el Comiti-... a todas las que las puestas... han decretado lo que sigue... varias representaciones... aduertas circunstancias... se admiten... los efectos de la Orden de S. M. C. de 1811... ahora, y para que se sepa... de la Orden de S. M. C. de 1811... segun cont... conforme a...

Mia 3-67

Medias 3 27

127	75	77	77
6	77	127	462
762	272	272	200
	1674	26	662
	1700		

El Excmo. Consejo de Indias y del Rey se ha acordado... conforme a...

El Excmo. Consejo de Indias y del Rey se ha acordado... conforme a...

El Excmo. Consejo de Indias y del Rey se ha acordado... conforme a... Y para que llegue a noticia de todos, he dispuesto que el Decreto inserto se publique en esta Capital y... de su Provincia, a fin de que tenga el debido y puntual cumplimiento en todas sus partes. Gran- da 18 de Setiembre de 1813.



Felipe de Córdoba